

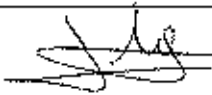
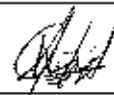

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique a 11 de Noviembre del año 2019 la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Noviembre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Vivienda Luz y Esperanza informa al Sr./Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 01 de Diciembre del año 2019
- Horario : inicio 17:00 término 19:00
- Lugar y dirección : Pasaje Libertad 2965
Sector Estacionamiento

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite De Vivienda Luz y Esperanza.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Rosa Rangel Basombrio	20.655.118-2	
2	Lucía Salcedo Aldaba	24.819.661-0	
3	Angelo Melo Barra	14.065.383-7	

La Comisión Electoral, deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

**COMITE DE VIVIENDA
LUZ Y ESPERANZA
Pers. Jurid. N° 297737
Fund. 11 - 07 - 2019 Iquique**

